

SECRETARÍA DEL AGUA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección General de Inversión y Gestión
Licitación Pública Nacional



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



AGUA
SECRETARÍA DEL AGUA



Convocatoria: 16

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 129 y de conformidad con los artículos 12.22, 12.23 fracción I y 12.25 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 15 fracciones I y VI y 17, fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), la Secretaría del Agua, a través de la Dirección General de Inversión y Gestión, dependiente de la CAEM, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación de los siguientes servicios relacionados con la obra pública.

El contrato se realizará sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de Concurso	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha del Fallo
CAEM-DGIG-GC-016-26-CP	\$ 21,000.00	15/06/2026	16/06/2026 11:00 horas	17/06/2026 16:00 horas	24/06/2026 16:00 horas	30/06/2026 13:00 horas
Nombre y descripción general de los trabajos				Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	
PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE CERRO DE OCUILA, SAN AGUSTÍN ACTIPAC Y EL CAYAHUAL, MUNICIPIO DE TEOTIHUACÁN.				08/julio/2026	164 días naturales	

La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-GC-016-26-CP.

Experiencia y especialidad: de acuerdo con lo solicitado por la Unidad Ejecutora del Servicio:

Deberá demostrar experiencia en la elaboración de proyectos de agua potable, en particular en el diseño de líneas de conducción, redes de distribución, estructuras de almacenamiento y equipamientos electromecánicos de cuando menos tres (3) proyectos similares en los últimos diez (10) años y amplio conocimiento en las labores que realizará.

La forma de acreditarlo es presentando copias de tres (3) contratos completos con sus respectivas actas de entrega-recepción o acta de finiquito o acta de extinción de derechos y obligaciones o cualquier otro documento que demuestre el debido cumplimiento de los trabajos contratados.

Lugar de los Trabajos: MUNICIPIO DE TEOTIHUACÁN

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: Delegación de Estudios y Proyectos Cuautitlán Oriente, ubicada en Carlos B. Zetina No. 401- B, Industria Xalostoc, Ecatepec, Estado de México, C.P. 55348.

Origen de Recursos: GASTO CORRIENTE con oficio de asignación de recursos No. 219C0117L/01688/2026

CONSIDERACIONES GENERALES

- **El idioma** en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- No podrán presentarse propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- **Existencia Legal:** Para personas jurídicas colectivas, acta constitutiva y modificaciones a la misma; para personas físicas acta de nacimiento, en ambos casos el Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.), con actividad empresarial para personas físicas.
- **Capacidad Técnica:** Técnicos con experiencia en proyectos similares a la licitación y la forma de acreditarlo es presentando el currículum y las constancias que así lo demuestren.
- **Capacidad Financiera:** Última declaración fiscal anual (correspondiente al ejercicio fiscal 2025), incluyendo la situación financiera o los últimos estados financieros anuales, auditados por Contador Público titulado, externo y con registro ante la S.H.C.P., debe incluirse original o copia certificada de la Cédula Profesional y dictamen del Auditor. Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal más actualizada a la fecha de presentación de la propuesta.
- **Capital Contable Requerido:** El capital contable mínimo que los licitantes deben acreditar es por un monto de \$1,560,000.00 (Un millón quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.).
- **Bases de licitación:** Se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Concursos ubicado en la calle de Irrigación No. 100-A esquina con Av. Independencia Oriente, Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, C.P. 50070, Toluca de Lerdo, Estado de México; a partir de la publicación de la convocatoria en días hábiles en un horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas; para la adquisición de las bases, los interesados deberán presentar Constancia de Situación Fiscal de la empresa, con una antigüedad no mayor a un mes, así como una memoria USB; en este mismo domicilio se llevarán a cabo los eventos de junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de propuestas y fallo, para mayor información llamar al teléfono 7222159634; el pago se realiza únicamente en la unidad contratante a través de cheque certificado de caja a favor de la "Comisión del Agua del Estado de México" o en efectivo.
- **Anticipos:** NO SE OTORGARÁ ANTICIPO (0%).
- **Empresas impedidas a participar:** Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en los supuestos que señala el artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- **Garantía de Seriedad:** Cheque cruzado por mínimo el 5% del importe total de la propuesta.
- **Criterio de adjudicación:** El contrato se adjudicará, a aquel licitante cuya propuesta cumpla con las bases de licitación y resulte idónea para asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. En el caso de que una o más propuestas sean solventes, se optará por la más baja, entendiéndose como propuesta solvente la que cumple con las bases de licitación, garantice el cumplimiento del contrato y considere costos de mercado.
- Los eventos de Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo serán presididos por el titular de la Subdirección de Concursos y Contratos o por el servidor público designado.

Toluca, México, 10 de junio de 2026

Autorizó

Mtro. Óscar Antonio Pineda Garnica.
Director General de Inversión y Gestión

Elaboró

Lic. Ernesto Sánchez Martínez
Jefe del Departamento de Concursos

Revisó

Lic. Noé Yair Cuéllar Rojas
Subdirector de Concursos y Contratos

Vo. Bo.

Ing. Fidel Diego Ríos
Director de Inversión